5

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 10.438.-

POR EL CUAL SE REPONE EN SU CATEDRA A UN PROFESOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO N° II.

763.-

Asunción, 1° de ~~setiembre~~ Octubre de 1945.-

Vista la nota N° 11 de fecha 27 de setiembre cte. del Departamento de Enseñanza Secundaria y Profesional del Ministerio de Educación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Repóngase en su cátedra de Historia del V Curso de la Escuela Nacional de Comercio N° II al Dr. Julio César Airaldi, con antiguedad del 1° de setiembre cte., cargo interinado por el Sr. José Carballo Peris.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.